



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

| |
|---|
| 1. Miembro que notifica: CHILE Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2): |
| 2. Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) - Ministerio de Relaciones Exteriores |
| 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de: |
| 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Barras soldables para refuerzos de hormigón armado |
| 5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Norma Técnica Chilena: NCh3334:2014 Acero - Barras laminadas en caliente soldables para hormigón armado - Requisitos |
| 6. Descripción del contenido: Esta norma establece los requisitos que deben cumplir las barras laminadas en caliente, soldables, para la fabricación de elementos de refuerzo para hormigón armado, electrosoldados o soldados con aporte de material. |
| 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Prescripciones en materia de calidad |
| 8. Documentos pertinentes: <ul style="list-style-type: none">Decreto Supremo N°47 de 1992 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)Norma Chilena NCh430 Hormigón armado - Requisitos de diseño y cálculo |
| 9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: Por determinar |
| 10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación |

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)- 2- 2827 5251

Correo electrónico: mailto: tbt_chile@subrei.gob.cl

Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web:

<https://www.inncoleccion.cl/>

Empresa: SUBREI-014-24

Usuario: subrei

Contraseña: subrei